

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2504055
<b>Denominación Título:</b>	Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Infantil por la Universidad Europea de Madrid
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad Europea de Madrid
<b>Universidades participantes:</b>	-
<b>Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:</b>	Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades. Campus Villaviciosa y Alcobendas
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Javier Aula Blasco, Ángel Garrido García
<b>Vocal estudiante:</b>	Juan Miguel Contreras Cárdenas
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Juan Antonio Vallés Brau
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Cristina Mayor Ruiz
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Luis Vázquez Suárez
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Rubén Arístides González Crespo
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	Susana Rodríguez Escanciano
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el

Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. La gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

*El programa formativo está actualizado de acuerdo a los requerimientos de la disciplina y se ha implantado conforme a las condiciones establecidas en la Memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### Justificación de la valoración:

El plan de estudios del Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Infantil por la Universidad Europea de Madrid implantado se corresponde con lo previsto en la Memoria de verificación. Las tres menciones cuentan con 30 créditos cada una, incorporando además 14 ECTS correspondientes a prácticas académicas externas que serían específicas de la mención. El cómputo total incluyendo las prácticas es de 44 ECTS, lo que no cumple con los 48 créditos necesarios para configurar una mención, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 822/2021. Esta situación deberá ser considerada en futuras modificaciones de la Memoria, de tal forma que las menciones cuenten con 48 ECTS.

Los contenidos y sistemas de evaluación reflejados en las guías docentes se corresponden con lo especificado en la Memoria verificada. El apartado dedicado a competencias y resultados de aprendizaje en las guías docentes se estructura en competencias básicas, competencias generales, competencias específicas y resultados de aprendizaje. Las guías docentes publicadas en web no incorporan los resultados de aprendizaje que figuran en el apartado 2.1.5 de la versión actual de la Memoria verificada, los cuales se estructuran en conocimientos, habilidades y competencias.

En las guías docentes se debe especificar para cada una de las actividades formativas el número de horas de interacción síncrona, asegurando que se cumple el requisito de impartir entre 4 y 8 horas de interacción síncrona por cada ECTS en asignaturas de carácter virtual.

En las audiencias se pone de manifiesto que el número de horas de docencia síncrona para una asignatura tipo de 6 ECTS es de 24 horas, que se corresponden con las 22 horas que aparecen en las Guías de las asignaturas como Seminarios Virtuales y las 2 horas de la Prueba Final. Parte de los estudiantes entrevistados afirman que, por incompatibilidad horaria con otras ocupaciones, no asisten a las sesiones síncronas de algunas asignaturas. La Universidad no exige la conexión síncrona a las actividades formativas, poniendo a disposición del alumnado la grabación de las sesiones desarrolladas para que puedan visionarlas con posterioridad. Ello motiva que en algunas asignaturas el número de estudiantes conectados a las sesiones síncronas es muy reducido. En la práctica, esto supone que una parte considerable del alumnado está cursando la titulación sin cubrir el número mínimo de horas de interacción síncrona requerido .

La guía docente para el TFG recoge una actividad formativa "clases magistrales", la cual no figura para esta asignatura en la Memoria verificada. También para el TFG, la guía establece 110 horas de tutorías, que durante la visita se indica al panel que es un error que deberá corregirse.

En lo que respecta a las tutorías, el seguimiento ordinario requirió que esta actividad formativa fuera obligatoria, con el fin de garantizar el número total de horas que corresponde a cada asignatura en función de su carga en ECTS. Durante la visita se comprueba que existe un horario para esta actividad y se está desarrollando con normalidad.

En el seguimiento ordinario de esta titulación se señaló que las guías docentes no concretaban en qué consistían las pruebas presenciales. En las guías para el curso 2024-25, aportadas como evidencia, este aspecto habría sido subsanado, si bien no se

especifica cuáles de las pruebas descritas serán consideradas en cada asignatura en cuestión. No obstante, las guías para el curso 2025-26 publicadas en la web del título no incluyen esa información. En las audiencias se especifica que la versión disponible en la web no es tan extensa como las que se entrega al alumnado a través del Campus.

De acuerdo con las previsiones formuladas en la Memoria, el tamaño de los grupos tendría que ser de un máximo de 50 estudiantes. Únicamente se está impartiendo un grupo para cada asignatura del plan de estudios, aunque se ha manifestado en las entrevistas que el grupo se desdobra cuando supera ese número. Revisadas las evidencias adicionales solicitadas por el panel, hay asignaturas de 1º y 2º curso en las que el número de matriculados sobrepasa los 75 estudiantes, sin que se haya creado un segundo grupo de impartición.

Por otra parte, quienes se matriculan en febrero no cuentan con grupos específicos diferenciados del alumnado matriculado en septiembre, por lo que cursan las asignaturas del segundo semestre antes que las del primero.

Según las guías docentes, las prácticas externas suponen 665 horas de presencia en los centros, que se corresponden con los 48 créditos ECTS de esta materia. El protocolo de asignación de plazas de prácticas no contempla en el Prácticum III la necesidad de que estas sean específicas para la mención cursada por el estudiante.

Se afirma haber aplicado en el reconocimiento de créditos las recomendaciones establecidas en el Informe Final de Seguimiento Ordinario de 2024 respecto al reconocimiento entre las asignaturas de didáctica específicas y prácticas académicas externas de las etapas educativas de infantil y primaria. Sin embargo, se han reconocido asignaturas específicas de la etapa de Educación Infantil, por asignaturas de Educación Primaria. En otros casos, se ha advertido una falta de correspondencia entre los resultados de aprendizaje que cabe esperar de la asignatura origen y la asignatura destino o entre la carga en ECTS de las asignaturas.

La titulación cuenta con coordinadores de cada asignatura, un coordinador de la titulación, un coordinador de prácticas y un coordinador de TFG, aparte de otros órganos de coordinación del centro o la universidad. Los coordinadores de asignaturas se reúnen con el profesorado que las imparten, elaborando al finalizar el curso un informe de evaluación de los resultados de aprendizaje y un plan de mejora para la asignatura. No obstante, al impartirse un solo grupo, la coordinación dentro de la asignatura implica en la mayor parte de los casos a un único profesor. Los informes elaborados para las asignaturas son analizados por el coordinador del título, quien traslada las principales conclusiones a la Comisión de Calidad del Título, donde se valora el desarrollo del curso. figuran estos informes por asignaturas, y también actas de reuniones iniciales y finales de coordinación desarrolladas en el curso 2024-25, en las que participan, entre otros, la coordinadora del título y parte del profesorado. Estos órganos y procedimientos de coordinación se consideran adecuados. El alumnado ha mostrado, a través de las encuestas realizadas, su satisfacción con la coordinación entre profesores y asignaturas. La coordinación de los profesores de las asignaturas del Grado recibe una puntuación de entre 4,3 y 4,5 (sobre 5) por parte de los estudiantes en los últimos tres cursos. El profesorado puntúa con 4,8/5 el ítem "Consideras adecuados los mecanismos de coordinación de asignaturas y grupos". Los criterios de admisión del Grado en Maestro/a en Educación Infantil se encuentran claramente definidos y resultan coherentes con las exigencias establecidas en la Memoria verificada del título.

En la modalidad a distancia, el alumnado de nuevo ingreso se ha mantenido entre 52 y 70 estudiantes en los tres últimos años, confirmando que en ningún momento se ha superado el número de plazas ofertadas. La modalidad presencial no se ha impartido. La matrícula total del título ha experimentado un crecimiento sostenido hasta 167 en 2024/25.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

#### **Justificación de la valoración:**

La Universidad Europea de Madrid ha establecido mecanismos eficaces para comunicar de manera adecuada y transparente las características del programa formativo y los procesos que garantizan su calidad a todos los grupos de interés. La institución manifiesta un compromiso institucional explícito con la transparencia informativa y la rendición de cuentas, materializado en la disponibilidad pública de información completa, actualizada y accesible a través de su página web.

La información relativa al Grado en Maestro/a en Educación Infantil se encuentra estructurada de forma clara y sistemática en la web del título organizada en múltiples pestañas que facilitan la navegación y localización de contenidos específicos según las necesidades de cada grupo de interés.

La pestaña "Resumen" proporciona los datos fundamentales del título, información sobre instalaciones y la oferta de movilidad internacional. La sección "Plan de Estudios" detalla exhaustivamente las asignaturas que componen el programa, incorporando las guías de aprendizaje completas de cada asignatura. Estas guías especifican créditos ECTS, descripción de competencias, resultados de aprendizaje, actividades formativas, metodologías docentes, sistemas de evaluación y cronograma, todo ello conforme al plan de estudios verificado, con la salvedad de lo relativo a resultados de aprendizaje y pruebas finales de

evaluación, ya comentado en el criterio 1. Este mismo apartado recoge las competencias del título, el calendario de implantación y el número de plazas ofertadas.

La pestaña "Empleabilidad" describe las salidas profesionales más destacadas de la titulación, proporcionando orientación sobre las perspectivas laborales del egresado. La sección "Admisiones" detalla las vías de acceso, procedimiento de admisión, requisitos de acceso, y las normativas de transferencia, reconocimiento de créditos y convalidaciones, garantizando que los potenciales candidatos dispongan de información completa sobre los procesos administrativos de acceso al programa. La pestaña "Claustro" ofrece información actualizada del profesorado que imparte docencia en el título, incluyendo una reseña biográfica de cada docente. Esta información se actualiza anualmente y se complementa con el porcentaje de doctores del curso actual, proporcionando transparencia sobre la cualificación académica del personal docente.

La última pestaña, "Calidad", constituye un elemento especialmente relevante para garantizar la transparencia en los procesos de gestión de calidad. Esta sección proporciona acceso al Sistema de Garantía Interno de Calidad (SGIC) de la Universidad mediante enlace directo a la ventana de Calidad Institucional, donde se localiza el acceso al Buzón de quejas, sugerencias y felicitaciones, y a las diferentes normativas universitarias.

A través del enlace "Seguimiento de la Calidad del Título", se identifican los responsables que velan por la calidad del programa, indicando los integrantes de las Comisiones de Calidad del Título (CCT), así como un enlace a los principales indicadores del programa y la Facultad: tasas académicas y resultados de satisfacción de todos los grupos de interés. El enlace "Resultados de procesos y RUCT" proporciona acceso a los diferentes informes derivados de procesos de evaluación externa a los que ha sido sometido el título, y acceso directo a la página del Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

Adicionalmente, en el apartado "Servicios al Estudiante" se encuentran enlaces al horario y calendario de la titulación, así como enlaces generales de la Universidad, incluyendo la página de normativas universitarias donde se localizan las normativas de Trabajos Fin de Grado y Prácticas Académicas Externas, entre otras. Los estudiantes matriculados disponen además de acceso al portal del estudiante y al campus virtual, donde encuentran los recursos de aprendizaje de cada asignatura, actividades y sistemas de evaluación, así como la planificación detallada del curso.

Resulta especialmente destacable que la información no se limita al acceso público general, sino que los estudiantes matriculados cuentan con un nivel adicional de información a través del campus virtual, donde disponen de recursos de aprendizaje específicos de cada asignatura, actividades formativas, sistemas de evaluación detallados y planificación pormenorizada del curso académico. La Universidad ha implementado herramientas tecnológicas avanzadas para facilitar el acceso a la información de calidad.

Desde el curso 2022/23, la Unidad de Calidad ha puesto a disposición de los responsables del título la herramienta Power BI, que permite visualizar de forma dinámica e interactiva los resultados de satisfacción e indicadores académicos, favoreciendo la toma de decisiones informadas y la transparencia en la gestión. La normativa general de la Universidad para las enseñanzas oficiales de Grado se encuentra accesible públicamente y se actualiza anualmente con el curso en impartición, garantizando que la información normativa esté siempre actualizada.

### **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD (SIGC)**

*La institución dispone de un sistema interno de garantía de calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

A: El estándar para este criterio se logra completamente y además existen ejemplos que exceden de los requerimientos básicos y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

El Graduado o Graduada en Maestro/a en Educación Infantil por la Universidad Europea de Madrid se imparte en la Facultad de Ciencias Jurídicas, Educación y Humanidades, que cuenta con la certificación favorable de la implantación de su Sistema Interno de Garantía de Calidad bajo el programa SISCAL, lo que asegura que está orientado a la mejora continua de la formación que se ofrece a sus estudiantes.

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

##### **Justificación de la valoración:**

Según los datos ofrecidos el profesorado que imparte docencia en este Grado en el curso 2024/25, lo integran 35 docentes, que se corresponden a 28 si se contabilizan como profesorado equivalente a tiempo completo. El claustro resulta adecuado para el volumen de alumnado matriculado en el Grado. De estos 28 profesores, 13,4 (47,9%) son doctores y 8,4 de ellos (62,8%) están acreditados. Esto no se corresponde con el porcentaje del 100% de doctores, comprometido en la Memoria Verificada. Además, el porcentaje de docencia impartida por el profesorado doctor es de solo el 34%. En el plan de mejora se incluyen las medidas adoptadas para aumentar el número de profesores doctores y acreditados (contratación, asesoramiento, escuela de doctorado). Aunque la universidad ha adoptado medidas para fomentar la actividad investigadora del profesorado, solo dos profesores del Grado cuentan con sexenio de investigación reconocido. 6 de los 11 grupos de investigación de la Facultad incluyen profesorado de este Grado entre sus miembros. No se aportan datos concretos de número de profesores que participan en proyectos de investigación, número de publicaciones, etc.

En conjunto, la plantilla posee 118 años de experiencia docente, lo que arroja un promedio de 4,2 años por profesor. Según se informa, el profesorado cuenta con experiencia en enseñanza virtual y, en caso de no ser así, reciben la formación necesaria sobre enseñanza a distancia.

La Universidad Europea de Madrid ofrece un amplio abanico de cursos de formación para el personal docente, muy centrados en innovación docente, manejo de herramientas digitales, IA, atención a la diversidad, cursos de biblioteca, etc. En menor medida se ofrecen también algunos cursos dirigidos a la investigación, como un curso sobre revisiones sistemáticas e IA para producción científica. Se incluye también un amplio listado de los cursos realizados por el profesorado del Departamento de Educación e Innovación, pero se desconoce cuántos docentes del Grado de Educación Infantil asisten.

En el se indica que "en el curso 2024/25 se contó con 17 docentes-tutores encargados de tutelar los 33 trabajos que se defendieron a lo largo del curso. No se especifica si estos docentes imparten también clases en otras asignaturas del Grado, como sería deseable. Los resultados correspondientes al curso 2023/24 obtenidos mediante la encuesta de satisfacción de los estudiantes indican un grado de satisfacción alto con el profesorado (4,7 dominio contenido; 4,4 seguimiento, 4,4 contenido, 4,4 juicio global que me merece como profesor, todas ellas sobre 5). En el primer seguimiento ordinario (septiembre de 2024) se sugirió "adoptar medidas para el fomento de la actividad investigadora del profesorado que imparte la titulación" Se hace referencia a la necesidad de impulsar la investigación como parte fundamental de la tarea de los docentes universitarios. Se aporta la convocatoria propia de proyectos de investigación de la Universidad Europea en 2024. También se realizan convocatorias de grupos de investigación (cuenta con 89) y de sexenios (que evalúa el CNEAI) y una Convocatoria de Impulso de la Investigación entre los Docentes, por la que se les libera de parte de la docencia para poder investigar. Por último, reciben también ayuda para las publicaciones científicas y el proceso de acreditación. Toda la información que se aporta como evidencia se refiere al conjunto de la Universidad Europea. Estas medidas son adecuadas y podrían contribuir a corto o medio plazo a mejorar la actividad investigadora del profesorado e incrementar el número de sexenios de investigación.

#### **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

*El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

##### **Justificación de la valoración:**

La universidad incluye entre su personal de apoyo al profesorado que desempeña tareas de gestión o coordinación e incluso al colectivo docente, los cuales no pueden ser considerados en esta categoría. En el autoinforme no se describe la plantilla de personal no docente implicado en la titulación, que da soporte a la gestión administrativa y al desarrollo de la docencia. Únicamente se han mencionado las figuras del tutor online, la defensora universitaria, un asesor de prácticas o el coordinador de movilidad internacional, a los que se hace referencia al hablar de los servicios disponibles.

La Memoria verificada preveía también la participación de un técnico en convalidaciones, un director de servicios al estudiante, un asesor académico y un técnico de calidad y administración. Se explica en las audiencias que este personal es de la universidad en su conjunto y no está adscrito exclusivamente a la Facultad o al título. Entre los servicios de orientación, la Universidad cuenta con la Unidad de Orientación Educativa, Diversidad e Inclusión, el Servicio de Atención al Estudiante, la Unidad de Prácticas, la Unidad de Movilidad Internacional y la Unidad de Empleabilidad y Emprendimiento. Estos servicios son adecuados para la orientación personal, académica y profesional de los estudiantes. Los alumnos valoran positivamente estos

servicios en las entrevistas realizadas.

No hay constancia de la participación del alumnado del Grado en Maestro en Educación Infantil en acciones de movilidad. Teniendo en cuenta que el título ofrece una mención en enseñanza de la lengua extranjera (inglés), se sugiere incluir en la oferta de movilidad universidades de países anglófonos que propicien la inmersión lingüística de los estudiantes. En general la satisfacción del alumnado de la titulación con los diferentes servicios de apoyo es adecuada. Aspectos como la satisfacción con el tutor online o con el soporte prestado en el campus virtual se encuentran entre los mejor valorados, con puntuaciones por encima de 4 sobre 5.

La Universidad cuenta con una biblioteca dotada de amplio material bibliográfico, parte del cual es accesible en versión electrónica, disponiendo además de salas de trabajo en grupo y puestos de estudio individuales. Los procesos de enseñanza y aprendizaje se desarrollan a través de la plataforma Canvas. Estos recursos son adecuados para el desarrollo de las actividades formativas programadas en las asignaturas del plan de estudios.

Se echa en falta información sobre los espacios destinados a actividades que exigen presencialidad, como es el caso de las pruebas presenciales incluidas en el sistema de evaluación, aunque en las entrevistas se concreta que los exámenes se realizan en ciudades de diferentes países, recurriendo en algunos casos a hoteles, y con la asistencia de técnicos, no PDI, que se desplazan para realizar los exámenes.

El centro y sus instalaciones son accesibles para personas con discapacidad. En las encuestas de satisfacción se han obtenido valoraciones altas del profesorado sobre las instalaciones, el campus virtual y los recursos disponibles para realizar su labor docente, de tal forma que las infraestructuras, el equipamiento y los recursos materiales resultan adecuados para el desarrollo del plan de estudios. La Universidad Europea de Madrid cuenta con las infraestructuras tecnológicas necesarias para la impartición de las enseñanzas en la modalidad a distancia. El desarrollo de la enseñanza se apoya en el campus virtual CANVAS. Esta plataforma es adecuada para el desarrollo de las actividades formativas en modalidad virtual. A través de ella queda garantizada la posibilidad de comunicación interpersonal, el intercambio de documentación o la entrega de actividades, entre otras funciones.

La universidad pone a disposición de estudiantes y profesorado la realización de cursos de formación para la utilización de los recursos tecnológicos. Además, en el centro hay una persona de referencia para prestar el apoyo técnico necesario en el uso de la plataforma y en la adaptación de materiales didácticos al entorno virtual.

El control de identidad en la realización de las pruebas presenciales se basa en la presentación del correspondiente documento ante el profesorado. En las guías docentes se hace referencia expresa a las consecuencias que tendría para el estudiante incurrir en conductas de plagio. Para detectarlas, se utiliza la herramienta Turnitin de manera sistemática.

La defensa del TFG se realiza de manera presencial, lo que garantiza la identidad del estudiante. Los diferentes grupos de interés han expresado su satisfacción con el campus virtual. En particular, el alumnado se muestra especialmente satisfecho con el soporte técnico ofrecido las 24 horas del día y con el tutor online de la titulación. El informe de evaluación de la solicitud de verificación no incluyó ningún tipo de requerimientos o recomendaciones. Tampoco se incluyeron para este criterio en los informes generados con motivo de las modificaciones solicitadas o de los procesos de seguimiento especial y seguimiento ordinario llevados a cabo en 2023 y 2024.

Como sugerencia de mejora, se aconseja la participación del alumnado del Grado en las acciones y programas ofertados de movilidad.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

*Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

#### **Justificación de la valoración:**

La memoria de verificación incluyó un amplio repertorio de actividades formativas, entre las cuales se encuentran algunas que se desarrollarían de manera síncrona: seminarios virtuales, exposiciones orales de trabajos, actividades en talleres y laboratorios y tutorías virtuales síncronas. Sin embargo, los seminarios virtuales, a los que corresponden un número considerable de horas, son grabados y permiten su visualización de manera diferida tal y como se comprobó durante la visita. Así, el número de horas de actividades síncronas debería ajustarse a lo recogido en la memoria de verificación para asegurar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

En lo que respecta a los sistemas de evaluación, las guías docentes recogen diferentes procedimientos ajustados a las previsiones formuladas en la memoria de verificación. Para las pruebas presenciales, se ha concretado su naturaleza en las guías docentes para el curso 2024/25, resultando adecuadas para valorar la consecución de los resultados previstos. Sin embargo, esta información no aparece en las guías publicadas para el curso 2025/26.

El resultado de la aplicación de estos sistemas de evaluación se refleja en las calificaciones asignadas al alumnado. De acuerdo con los datos ofrecidos para el curso 2024/25, los sistemas de evaluación resultan adecuados para discriminar los diferentes niveles de logro de los resultados de aprendizaje, salvo en un par de asignaturas en las que el porcentaje de sobresalientes supera el 70% o incluso el 80%.

Los TFG se desarrollan de acuerdo con la normativa vigente y atendiendo a la normativa de la propia universidad. Las temáticas de los trabajos realizados en el curso 2024/25 se ajustan al ámbito de la titulación, según ha podido comprobarse en el listado de TFG presentado como evidencia. En este listado, los tribunales están compuestos por presidencia y dos vocalías, conforme al procedimiento establecido para los actos de presentación y defensa.

Se dispone de rúbricas de evaluación que contribuyen a favorecer una valoración homogénea de los TFG presentados. En el curso 2024/25, más del 20% de los estudiantes matriculados no presentaron su TFG, debido a las dificultades de conciliar trabajo y estudios.

La muestra de TFG presentados como evidencia incluye trabajos que se ajustan a las modalidades previstas y que presentan un nivel académico adecuado a las calificaciones que les fueron asignadas.

Las prácticas académicas externas se desarrollan en tres asignaturas repartidas desde 2º a 4º curso. La oferta de centros de prácticas muestra que mayoritariamente se trata de centros en los que se imparte el ciclo 3-6 años. En el caso de quienes acceden a través de titulaciones superiores de formación profesional, la experiencia en el ciclo 0-3 años está garantizada, pero no así en quienes acceden tras cursar bachillerato. Se recomienda incrementar la oferta de centros de prácticas que impartan el ciclo 0-3 años, con el fin de favorecer la adquisición de los resultados de aprendizaje en relación con este ciclo educativo, particularmente entre el alumnado que no ha cursado previamente estudios de formación profesional sobre la Educación Infantil. Tras la ampliación en el número de plazas ofertadas, la tasa de cobertura se encuentra en niveles bajos, con menos de un 25% en todos los cursos académicos. La tasa de rendimiento ha registrado un descenso continuado durante los últimos tres cursos, con una pérdida de casi diez puntos porcentuales al pasar del 92,7% en el curso 2022/23 al 83,1% en el curso 2024/25.

La tasa de eficiencia se mantiene en niveles elevados, por encima del 98%. En lo que respecta a la tasa de abandono, se ha producido un descenso de aproximadamente diez puntos, situándose para la cohorte que inició estudios en 2022/23 en un 15,2%. Estos indicadores de resultados presentan valores aceptables. No obstante, la evolución negativa observada en la tasa de rendimiento requeriría ser analizada. No se han aportado datos relativos a la tasa de graduación. Según se indica en el autoinforme, las tasas de resultados son analizadas por la Comisión de Calidad del Título para valorar su evolución y adoptar acciones de mejora. No obstante, en la última Memoria Anual de Seguimiento del Título no se han localizado valoraciones sobre el descenso observado en la tasa de rendimiento, ni posibles acciones de mejora al respecto.

La universidad mide la satisfacción de estudiantes, profesorado, personal no docente y egresados. Además, se cuenta con los resultados de las encuestas realizadas por la Comunidad de Madrid a los tutores de prácticas. En el último curso académico, las tasas de respuesta en las encuestas al alumnado superan el 40%, mientras que para las dirigidas al profesorado se registra un 34,2%. Se recomienda establecer procedimientos que permitan incrementar la tasa de respuestas en las encuestas realizadas al profesorado que imparte la titulación.

En el curso 2024/25, la satisfacción del alumnado con la actividad docente, la coordinación docente, el campus virtual y las prácticas externas fue elevada, con valores claramente por encima de 4 en una escala de 1 a 5. Los aspectos relativamente menos valorados, con puntuaciones en torno a 3,5, tienen que ver con el TFG, los recursos para la realización del TFG (Biblioteca, recursos compartidos por el tutor, guía de elaboración) y la gestión de los exámenes presenciales (organización, ubicaciones). Los mayores niveles de satisfacción de este colectivo se vinculan a las prácticas externas. Para profesorado y egresados se han obtenido también niveles de satisfacción elevados. En el caso de los profesores, un aspecto con el que la satisfacción ha resultado ser relativamente menor es la formación para el desarrollo de su competencia online, con una puntuación de 3,8 sobre 5. Por último, en la encuesta a tutores de centros de prácticas, la puntuación más baja (3,3) correspondió en el curso 2024/25 al contacto establecido por el tutor universitario y a la colaboración prestada por este. No se ha hecho referencia en el informe de autoevaluación a acciones de mejora que se hubieran adoptado a partir del análisis de la satisfacción expresada por los agentes implicados en el título, si bien los niveles de satisfacción son en general adecuados.

La universidad lleva a cabo estudios de inserción laboral de los egresados a los 18 meses de la finalización de sus estudios. A partir de los resultados obtenidos realiza un informe anual sobre la empleabilidad de los titulados. Los últimos resultados disponibles corresponden a la cohorte de estudiantes que finalizaron la titulación en el curso 2022/23. La encuesta fue respondida por seis egresados, lo que supone una tasa de respuesta del 38%. Todos los egresados se encontraban trabajando y cinco de ellos lo hacían en trabajos relacionados con sus estudios. La encuesta revela que un 33% de quienes trabajaban consiguió mejorar su situación laboral. Estos resultados de inserción laboral se consideran adecuados, aunque el reducido número de egresados participantes en la encuesta limita su representatividad. La universidad dispone de la Unidad de

Empleabilidad y Emprendimiento, desde la que se desarrollan actuaciones dirigidas al alumnado para favorecer su inserción laboral. Durante la visita será necesario comprobar cuál ha sido la experiencia de los egresados con este tipo de iniciativas. Por otra parte, la universidad ha incluido de manera transversal en sus titulaciones una serie de competencias relevantes de cara a la empleabilidad (competencia digital, liderazgo influyente, trabajo en equipo, resiliencia o creatividad, entre otras). Se valora positivamente la realización de la prueba Talent UE a los egresados, que permite a estos contar con información sobre su perfil competencial para el empleo.

### **PUNTOS FUERTES Y BUENAS PRÁCTICAS:**

#### Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

1.- El centro donde se imparte el título cuenta con la certificación favorable de la implantación de su SGIC bajo el programa SISCAL.

### **RECOMENDACIONES:**

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

1.- Se recomienda ajustar el contenido de las guías docentes a lo recogido en la Memoria de verificación, adoptando la clasificación de resultados de aprendizaje en conocimientos, habilidades y competencias además de incluir el número de horas de las actividades formativas síncronas, para controlar su cumplimiento.

2.- Se recomienda ajustar el tipo y horas de la guía docente del TFG a lo recogido en la Memoria verificada.

3.- Se recomienda ajustar la estructura de la plantilla docente por categoría académica y por dedicación del profesorado a los compromisos recogidos en la Memoria verificada.

4.- Se debería ajustar el reconocimiento de créditos, de forma que se garantice el cumplimiento de la normativa vigente, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos en la titulación.

#### Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

1.- Se recomienda incrementar el porcentaje de profesorado doctor y de profesorado acreditado previsto en las plantillas docentes de las titulaciones de Grado.

2.- Se recomienda continuar impulsando la actividad investigadora, la producción científica y el número de sexenios del personal académico implicado en el Grado.

#### CRITERIO 6 RESULTADOS

1.- Se debería asegurar que las metodologías docentes y la presencialidad de las actividades formativas síncronas permiten alcanzar los resultados de aprendizaje esperados.

En Madrid, a 26 de febrero de 2026



Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación